

de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de mayo de 1999.—El Capitán auditor Secretario relator, José A. López Arauzo.—21.191-F.

Juzgados militares

Por haberse acordado, en providencia propuesta de esta misma fecha, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias número 52/14/95, por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a don Manuel Cisneros Pastor, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 1999.—El Teniente auditor Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara.—25.201-F.

Juzgados militares

Don Íñigo Martín Fonfría, nacido en Baracaldo (Vizcaya), hijo de Miguel y de María del Mar, con documento nacional de identidad número 45.674.436, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 26/19/97, seguido en su contra por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado, que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 31 de mayo de 1999.—El Secretario relator.—25.197-F.

Juzgados militares

Don Tomás Ciurana Oliach, nacido en Reus (Tarragona), hijo de Pedro y de Dolores, con documento nacional de identidad número 39.910.402, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 26/20/98, seguido en su contra por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado, que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 31 de mayo de 1999.—El Secretario relator.—25.193-F.

Juzgados militares

El soldado don José Ángel Ferrero Conde, con documento nacional de identidad número 44.478.508-G, hijo de Modesto y de María, natural de Ourense, y con último domicilio conocido en avenida de Santiago, número 123, 2.º, P-2, de Allariz, a quien se instruyen en este Juzgado Togado diligencias preparatorias número 42/07/99, por abandono de destino, deberá comparecer en término de quince días ante el señor Instructor de dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho soldado, don José Ángel Ferrero Conde, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 3 de junio de 1999.—25.204-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Antonio Torres Santos, hijo de José y de Pilar, nacido en Barcelona el 28 de agosto de 1979, con documento nacional de identidad número 40.343.646, y con domicilio en calle Renacimiento, 21, 3.º, 2.ª, de Tarrasa, está encartado en las diligencias preparatorias número 31/7/99, por un presunto delito de desertión.

Queda sin efecto la requisitoria de 26 de mayo, por haber sido apresado y puesto a disposición de este Juzgado el 29 de mayo.

Barcelona, 31 de mayo de 1999.—El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.—25.183-F.

Juzgados militares

Don Enrique Antonio Yáñez Jiménez, Juez togado militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 23, con sede provisional en Granada,

Por el presente, hace saber: Que por auto dictado en diligencias preparatorias número 24/03/99, instruidas al ACL don Pedro Cervera Maurel, por el presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Granada, 31 de mayo de 1999.—El Teniente Coronel, Juez togado militar, Enrique Antonio Yáñez Jiménez.—25.171-F.

Juzgados militares

Don Santiago Lafuente Peña, hijo de José Antonio y Antonia, natural de Pinos-Puente (Granada), domiciliado últimamente en calle Córcega, 517-519, entresuelo, o calle San Antonio María Claret, 157, 3.º, ambos de Barcelona, inculcado en diligencias preparatorias 13/26/97, por un presunto delito contra deber de presencia.

Se ruega a las autoridades civiles y militares cese la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 31 de mayo de 1999.—El Secretario relator.—25.186-F.